



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2025-01046126-UNC-ME#FL

---

EXP-2025-01046126-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora Académica del Campus Virtual de esta Facultad solicita la contratación de la Prof. María Ana BARCELÒ, DNI 32.757.995 a fin de cumplir funciones como Asesora Técnico-Pedagógica auxiliar,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la Prof. María Ana BARCELÒ, DNI 32.757.995, el

cual tendrá vigencia desde el 01 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2026, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 8.311.600,00 (Pesos ocho millones trescientos once mil seiscientos con 00/100).

Art.2°.-Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.